



## 1. DEL SOLICITANTE

Nombre y apellido:				
DNI:		CUIL / CUIT:		
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:		
E-mail:				
<b>Domicilio real</b>	Calle:	Nº:	Monoblock / torre:	
Piso:	Dpto:	Manzana:	Casa / Lote:	Barrio:
Localidad:	CP:	Provincia:	País:	

## 2. DE LA PERSONA REPRESENTADA

Persona:	<input type="checkbox"/> Física	<input type="checkbox"/> Jurídica	CUIL / CUIT:
Nombre y apellido / Razón Social:			
Carácter de representación:			

He leído y acepto los **Términos y Condiciones de Uso de la Clave Ciudadana y Oficina Virtual** a los que me obligo, con la suscripción de este formulario.

Fecha: ...../...../.....

\_\_\_\_\_   
Aclaración

\_\_\_\_\_   
Firma

**Certifico** que la firma que antecede pertenece al compareciente.

\_\_\_\_\_   
Firma

### TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA CLAVE CIUDADANA Y OFICINA VIRTUAL

#### CONDICIONES GENERALES

Los Términos y Condiciones de Uso de la Clave Ciudadana y la Oficina Virtual Santa Fe Ciudad establecen las recomendaciones, alcances, limitaciones, eximiciones y atribuciones de responsabilidad, procedimientos en el uso, gestión y control a fin de utilizar los servicios de forma eficiente y ajustada a derecho.

A los fines de regular un uso adecuado y responsable de la Oficina Virtual, se detallan a continuación los Términos y Condiciones que el Usuario acepta y declara conocer:

El **Usuario** acepta los deberes y obligaciones estipulados en los presentes términos y condiciones, como así también los existentes en Ordenanza Nº 12.047 y normativa relacionada.

El **Usuario** declara y garantiza que toda la información suministrada a la Administración Municipal es correcta y verdadera, y se obliga a informar cualquier cambio o modificación. **La información suministrada tendrá carácter de Declaración Jurada.**

El **Usuario** mediante la aceptación de los Términos y Condiciones, autoriza expresamente y de forma libre e inequívoca que sus datos personales sean tratados por parte del Municipio para la realización de las siguientes finalidades:

- Realización de trámites o procedimientos a instancia del usuario o ciudadano.
- Envío de comunicaciones y notificaciones electrónicas.
- Confeción de estudios estadísticos.

El Usuario se obliga a mantener la confidencialidad de la clave elegida. Dicha clave es intransferible siendo el Usuario exclusivamente responsable por el uso, resguardo y protección de la misma.

El **Usuario** se compromete a notificar en forma inmediata y por medio idóneo y fehaciente, cualquier uso no autorizado de su Clave, así como, el ingreso por terceros no autorizados.

El **Usuario** es responsable de mantener informada a la Municipalidad de cualquier cambio o actualización de la dirección de correo electrónico suministrada.

El **Usuario** se obliga a no utilizar los Sistemas y/o Servicios con fines o efectos ilícitos; o que estuvieren prohibidos; o que pudieren dañar o menoscabar los derechos e intereses de terceros; o que de cualquier forma pudieren perjudicar o impedir la libre y normal utilización de los Servicios y/o Contenidos propios del dominio oficinavirtual.santafeciudad.gov.ar, de Terceros, de otros Usuarios y/o de cualquier usuario de Internet.

El **Usuario**, se compromete a ingresar a la Carpeta Ciudadana, de forma regular, con el objeto de controlar la existencia de notificaciones pendientes.

El **Usuario** es responsable de leer el contenido de las notificaciones, generándose un acuse de recibo firmado y fechado electrónicamente que se remitirá al emisor de la notificación. Una vez notificado, el Usuario quedará sujeto a la legislación aplicable en cada caso.

El **Usuario** acepta que el acceso a través del sistema a un documento implica la notificación de su contenido y los documentos adjuntos, así como el acuse de recibo de la misma.

El **Usuario** se obliga a aportar digitalmente los documentos que le sean requeridos de acuerdo a los trámites gestionados y la normativa aplicable. El Usuario es responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos aportados, bajo apercibimiento de tenerlos por no presentados en caso de detectarse irregularidades, así como de las demás responsabilidades que puedan corresponder.

El **Usuario** se obliga a la compulsación presencial de los documentos en soporte papel, siempre que la Administración así se lo requiera.

El **Usuario** acepta los convenios que el Municipio establezca con entidades públicas o privadas tanto emisoras como receptoras de certificados o documentos administrativos necesarios, para simplificar la obtención, la transmisión y, si es el caso, la convalidación de documentos o certificados electrónicos por transmisiones de datos.